



85967

MEMORIA DESCRIPTIVA

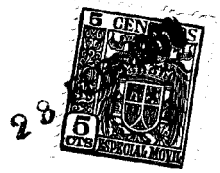
Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que, por veinte años se solicita para España, a favor de Don Luis RAMOS MARIN, de nacionalidad española, residente en Zaragoza, calle de Millán Astray, número 72. - - - - -

P O R

«NUEVO PEINE PARA ENHEBRAR EN MAQUINAS DE HACER PUNTO RECTILINEAS»

5 Se reivindica la protección jurídica prevista en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, para un nuevo peine para enhebrar en máquinas de hacer punto rectilíneas, cuyas características y perfeccionamientos con relación a cuanto sobre la materia se conoce en la actualidad en el mercado nacional hasta el momento presente, le hacen acreedor al privilegio de explotación exclusiva por veinte años, que reconoce y preceptúa el mencionado cuerpo legal.

10 Los peines conocidos hoy día se componen de numerosas púas montadas en un armazón de chapa metálica. Las púas son alambres doblados, cuyas extremidades se juntan en la base, mientras que en las puntas de las mismas se forma un pequeño ojo u orificio por el cual -y por todos los de las púas componentes



85967,

15 del peine- se atraviesa un alambre de acero de pocas décimas de
espesor.

7 La forma de utilizar estos peines en la actualidad es
la siguiente: Después de enhebrar la máquina tricotosa, queda
una malla entre aguja y aguja en forma de zig-zag. Posteriormente,
se ha de colocar el peine, sujetándole con la mano izquierda,
20 dirigiendo las púas hacia la malla para que éstas penetren una
por cada malla. Por último se ha de hacer pasar con la mano de-
recha el alambre-pasador por todos y cada uno de los orificios
de las puntas de las púas, quedando de esta manera las mallas su-
jetas y procediéndose a colgar pesas en el armazón para conseguir
25 la tirantez del tejido. Una vez terminado éste de tejer, hay que
tirar del alambre hacia afuera de modo que quede libre el tejido
y se desprenda de la máquina.

30 Como se observará, la operación de enhebrado en las má-
quinas tricotosas se realiza con gran complicación y pérdida de
tiempo; y a fin de solucionar tal inconveniente se ha ideado el
nuevo peine objeto de esta memoria descriptiva, representándose
en la hoja de planos adjunta, un posible caso de realización en
la práctica, el cual se cita a modo de ejemplo ilustrativo de la
redacción de la presente memoria y, por consiguiente, sin carácter
35 limitativo alguno.

Haciendo referencia a la numeración convencional dada
en la hoja de planos a los distintos elementos y piezas que com-
ponen el objeto industrial, a continuación se detalla su construc-
ción y características.

40 Consta esencialmente de un armazón (1) en el que a todo
lo largo de uno de sus bordes queda prevista una sucesión de púas



85967

(2) constituidas por un alambre doblado por la punta, formando dicho doblez un ganchillo (3); hallándose el extremo del alambre afilado y revirado ligeramente hacia un lado, a fin de que al acercar las púas a la malla, éstas penetren sin entorpecimiento; bastando luego ladear dicho peine en la misma dirección de los ganchillos y tirar hacia abajo, quedando situada cada malla en su correspondiente ganchillo; y consiguientemente el peine dispuesto para suspender de él las pesas y proseguir el tejido.

Una vez terminado éste, para desprender el peine, basta girar en dirección contraria al tejido con lo que el peine quedará desenganchado con toda facilidad.

Como se deducirá fácilmente, con el peine que es objeto de reivindicación en este modelo de utilidad, se consiguen evidentes ventajas: Desaparecido el alambre-pasador, se obtiene mejor facilidad y mayor rapidez en la colocación de los peines en el momento de enhebrar la máquina. Al mismo tiempo, se elimina la posibilidad de roturas en las cabezas de las agujas tejedoras como acontece en la actualidad, ya que no existe probabilidad de interferencia entre dichas agujas y el alambre-pasador a que anteriormente se ha hecho referencia.

Se hace la salvedad, de que los detalles accidentales de tamaño, forma y dimensiones, así como los materiales utilizados en su construcción son de naturaleza accesoria, sin que su variación o alteración, desvirtúe o modifique la sencillez que caracteriza y distingue al objeto industrial de esta memoria.

NOTA

EN RESUMEN: El presente modelo de utilidad que, por veinte años se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:



85967

75 1^a.- NUEVO PEINE PARA ENHEBRAR EN MAQUINAS DE HACER PUNTO RECTI-
LINEAS, que se caracteriza esencialmente porque las púas previs-
tas a lo largo de uno de los bordes del armazón del mismo, están
constituidas por alambres doblados por sus puntas, formando di-
chos doblamientos unos ganchillos abiertos.

2^a.- NUEVO PEINE PARA ENHEBRAR EN MAQUINAS DE HACER PUNTO RECTI-
LINEAS, según la reivindicación anterior que se caracteriza por-
que el extremo del alambre de los ganchillos se halla afilado y
revirado ligeramente hacia un lado.

80 3^a.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de re-
caer la protección jurídica que por veinte años se solicita para
España.

p o r

85 "NUEVO PEINE PARA ENHEBRAR EN MAQUINAS DE HACER PUNTO RECTILINEAS"

Todo conforme queda expresado en la presente memoria que
consta de cuatro folios escritos a máquina por una sola cara y
una hoja de planos que se acompaña.

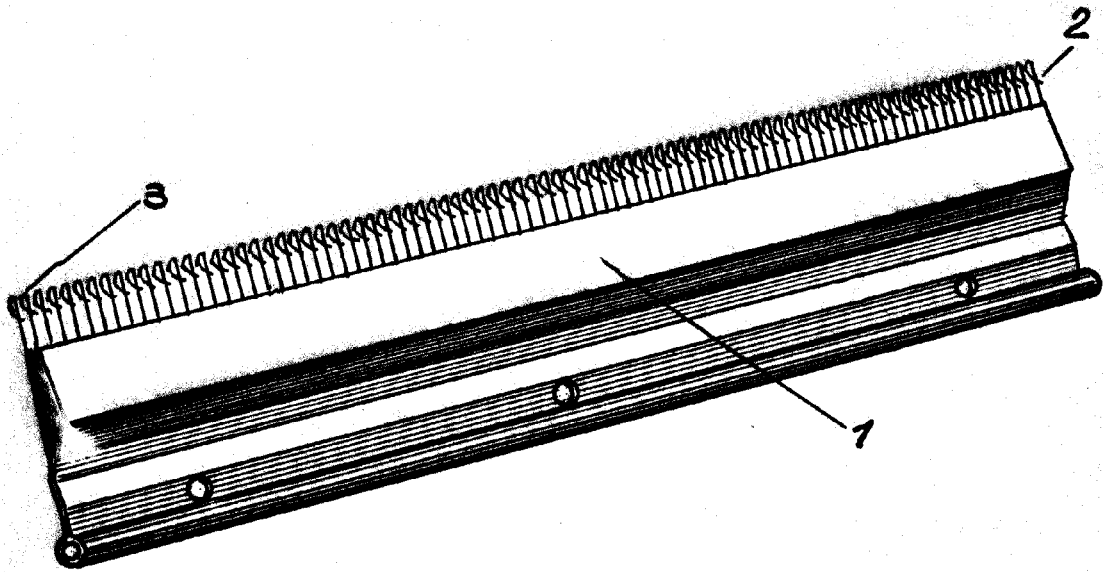
Madrid, 28 de Febrero de 1961.-

P.A.,
PEDRO FELIU MORA
P.A.

85967



2 MIB



Escala variable
Madrid,
P.H. 28 FEB. 1961

FEDRO FELIU MARRA
S.R.